



Comisión de Tierras -Acta N° 50 - 06/12/2022-

ACTA N° 50

En la ciudad de Artigas, a los seis días del mes de diciembre de dos mil veintidós, siendo la hora 18.40 se reúne la COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DEFENSA DEL AMBIENTE. Asisten los Ediles Titulares; JUAN C. BRANDÓN, FEDERICO FERREIRA y MÓNICA VAZ MARTÍNS. Ocupa la Banca del Edil Titular, JOSÉ L. GONZÁLEZ, el Suplente de Edil, LEONARDO LORENZO.

Total 4 Ediles en Sala.

Faltan con aviso los Ediles Titulares; LUÍS CERIANI y GUILLERMO GASTEASORO.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión el Edil Titular, SERGIO SOAREZ.

Asiste en calidad de oyente la Suplente de Edil MARÍA F. FERREIRA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, CARMEN G. PAZ y ERLINDA M. MONTERO.

**Se propone* para ocupar la Presidencia Ad hoc al Edil JUAN C. BRANDON, y la Secretaría Ad-hoc a la Edila MÓNICA VAZ MARTINS.

**Se vota: 4 en 4 Afirmativa-Unanimidad.*

**Ingresa a Sala el Edil Titular Sergio Soarez.*

ASUNTO N° 030/2022.- EDIL JUAN CARLOS BRANDON. Nota de fecha 14 de diciembre de 2021. Remite el proyecto "La energía se transforma" que actualmente ALUR está ejecutando en varias intendencias del país y se refiere al reciclado del aceite usado en la cocina, que luego se transforma en biocombustible.

**El Presidente de la Comisión* informa respecto a la visita que se realizó a la Planta de Biodiesel de ALUR que se hizo efectiva el día 30 de noviembre, a los efectos de saber de primera mano información al respecto.



Comisión de Tierras -Acta N° 50 - 06/12/2022-

Por Secretaría se procede a la lectura del resumen de la visita que realizó la Comisión de Tierras y Defensa del Ambiente a ALUR., Planta de Biodiesel “Plan reciclaje de aceite de cocina (UCO).

“Integrantes de la Comisión de Tierras y Defensa del Ambiente con la Presidente de la Junta, visitaron la planta de Biodiesel de ALUR el día miércoles 30 de noviembre, con el interés de conocer el programa de reciclaje de aceite e integrar al departamento de Artigas a esta iniciativa de reciclaje que promueve ALUR, y que se está realizando ya en 4 departamentos del país.

**El Presidente de la Comisión* expresa que serían cinco, se agregó Florida. *Se continúa la lectura.*”Mantuvimos una reunión explicativa del programa con el Gerente Comercial, Ing. Pablo Cabán y el Coordinador de Marketing y Comunicación, Lic. Alejandro Alzogaray.

Al finalizar la misma, recorrimos la planta de ALUR (Montevideo-Capurro) para conocer el funcionamiento de la misma y las distintas etapas del programa que recicla un residuo alimenticio (aceite de cocina usado) altamente contaminante, para convertirlo en biodiesel de segunda generación.

Al finalizar la reunión, los integrantes de la Junta Departamental y ALUR concluimos que sería primordial realizar la firma de un convenio de cooperación entre la Intendencia de Artigas y ALUR, para ejecutar las acciones detalladas a continuación.

*Inaugurar e impulsar el programa de reciclaje de aceite en el departamento de Artigas a nivel comercial y doméstico con la instalación de un punto de recolección en la Intendencia de Artigas, y un punto de recolección en el Municipio de Bella Unión.

*Coordinar entre las partes los aspectos importantes que hacen a la recolección y logística, para poder viabilizar y hacer eficiente este programa en los puntos que se definan.

*Promover la adhesión a este proyecto con los grandes generadores de este residuo alimenticio en el departamento, como ser supermercados, autoservicios, hoteles, restaurantes y carritos, entre otros. El mismo se puede realizar con la contraparte de los respectivos centros comerciales.

*Impulsar una campaña de información sobre la importancia de este emprendimiento.

-Centros Comerciales.



Comisión de Tierras -Acta N° 50 - 06/12/2022-

-Medios de prensa

-Escuelas.

Apoyarnos en UPM; Foro del Río Uruguay, Transfronterizo de ONG ambientalistas, MEBU, Grupama y otros ambientalistas que nos den difusión, y de ser necesario soporte logístico.

*Comunicar regularmente los avances del programa en el departamento, para impulsar esta iniciativa entre empresas y sociedad general de Artigas”.

**Se resuelve* realizar repartido.

**Se sugiere;* en primer término presentar el informe que se ha dado lectura en el punto del orden del día Informes de la Mesa.

(Se exhibe el material)

En segundo término aconsejar al Plenario declarar de Interés Departamental el Proyecto “La Energía se Transforma”, y solicitar entrevista con el Ejecutivo a los efectos de tratar el tema.

**Se vota: 5 en 5 Afirmativa-Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 146

La Comisión aconseja al Plenario, declarar de Interés Departamental, el proyecto “La Energía se Transforma”, además solicitar una entrevista con el Ejecutivo Departamental a efectos de considerar la temática en cuestión.

ASUNTO N° 496/2022.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 324 de fecha 11 de octubre de 2022. Contesta Oficio N° 611/2022, a través del cual la Comisión de "Tierras,..” solicita información sobre el proyecto de legalización de tierras de Pueblo Sequeira. Remite fotocopia del informe de la Unidad de Gestión del PLOT.

**Se resuelve* mantener el asunto en carpeta.

**Consideración del Acta N° 49.*

**Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.*



Comisión de Tierras -Acta N° 50 - 06/12/2022-

-Siendo la hora 19.25 finaliza la reunión.

MÓNICA VAZ MARTÍNS
Secretaria Ad hoc

JUAN C. BRANDON
Presidente Ad hoc

Carmen G. Paz - Erlinda M. Montero
Taquígrafas